

Bogotá, D.C., 16 de enero de 2024.

Señores  
**COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
Casanare

**ASUNTO: CONVOCATORIA PARA SUPLIR LA VACANTE DE SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES SECTORIALES Y PROGRAMÁTICOS DENTRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ASI**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso del párrafo 3 del artículo 33<sup>1</sup> de los estatutos del Partido Alianza Social Independiente, en concordancia con las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias; de manera atenta me permito convocar al Comité Ejecutivo Departamental de Casanare a fin de que se sirva postular terna, con el fin de suplir la vacante de Secretario de Capacitación y Asuntos Sociales Sectoriales y Programáticos dentro del Comité Ejecutivo Nacional del partido ASI; en virtud de la renuncia del señor Edwin Hernando Ramírez Rodríguez quien ejercía dicho cargo.

Las hojas de vida se deberán enviar al correo [alianzasocialindependiente@yahoo.com](mailto:alianzasocialindependiente@yahoo.com) verificando que, dicho postulado cumpla con los requisitos estipulados dentro de los artículos 10 y 17 del régimen estatutario. lo anterior en un término no mayor de 5 días hábiles a partir del recibo de la presente comunicación.



**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
Presidente  
Alianza Social Independiente - ASI

---

<sup>1</sup>PARÁGRAFO 3 (...) En caso de retiro del cargo de cualquier miembro del Comité Ejecutivo Nacional, su reemplazo será definido de terna presentada al Comité Ejecutivo Nacional por el respectivo Comité Departamental de donde proviene el ejecutivo a reemplazar